de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas





FERIADO LEGAL A BUSTOS ESPINOZA CARLOS DANIEL ADMINISTRATIVO GRADO 13, EMS.

DECRETO Nº CHILLAN VIEJO, 0.5 MAY 2021

2675

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio Nº 824 de fecha 19.03.2019 mediante el Cual se nombra al Administrador Municipal, respectivamente.

El Decreto Nº 237 del 16/02/2000 Que aprueba contrato en calidad de titular.

La solicitud presentada por BUSTOS ESPINOZA CARLOS DANIEL para que se le conceda Feriado Legal por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO

AUTORIZA 1 día de Feriado Legal a BUSTOS ESPINOZA CARLOS DANIEL, ADMINISTRATIVO grado 13, EMS, por el día 30/04/2021, quedándole un saldo disponible de 62 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ/HENRIQUEZ SECRETARIO MÚNICIPAL

FERNANDO SILVIA CARCAMO ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FSC/HHH/OES/PMV/YGC/jII

DISTRIBUCION:

Secretário Municipal, Carpeta Personal.



- 5 MAY 2021